

Tentando por esta Ciudad de Murcia  
quando Cumpla, y execute lo remeado por  
dho Regio Tribunal de Murcia para  
para su obediencia en lo que  
Municiopios, con el teniente de dicho Senor

Al Arado Espio

Que en este Ayuntamiento un oficio pasado por  
su Consejo. Con dho Arado de el Conuento por  
con una real cedula de su Magestad y Señores  
Al Real y Supremo Consejo de Castilla dada  
en Madrid a veinte y nueve de Noviembre  
del año inmediato pasado firmada de  
Estevan de Gaxiola, Juan de Caceres  
de el departamento de las Indias de el  
y Consejo de el Rey y el modo de tener  
de las Indias, o de repartir, y de sub-  
varan a los actuales annuatiarios el importe  
de los derechos o labores, para que en lo  
vaya esta Ciudad de su contenido disponga  
de cumplir lo que por dho Regio Tri-  
bunal se ordena, Tentando por esta  
Ciudad de Murcia quando Cumpla  
execute dha superior cedula con el teniente  
de dho Senor Consejo al Arado de el oficio  
Que en este Ayuntamiento una Carta Provisional  
esta Ciudad por la de Alicante con dha

